

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
59	16332	31/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: ventas@traclos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO GOLDHOFER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 43 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CONCEPCION

RUTA A RECORRER: T-202, 5 SUR, 180, 156, 154

TOTAL DE K.M: 525 Fecha Aprox. Viaje: 03/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 23.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ JK-3314 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(C)/2	(C)/3
TIPO DE EJES	7	12	12	12	12	12
PESOS X EJES	2	12	16	24	24	24
Nº DE RUEDAS	0	1.35	1.35	1.5	1.5	1.5
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/02/2013 FECHA HASTA ▶ 04/02/2013

COD_AUTENTIFICACION: 301201321-0-0360678277

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013